



PLENO ORDINARIO
DE 28 DE JUNIO DE 2012

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil doce, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Iztueta, Andoitz Garmendia Zubeldia, Maialen Aldasoro Aranburu, Arantxa Bengoa Gorosabel, Urtzi Iruin Arruti, Patxi Albisu Estensoro, Ane Irastortza Izagirre, Inazio Estensoro Eskisabel, Milagros Madrazo Rada, Félix Urkola Iriarte y Juan Manuel Serna Portugal.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión celebrada el 31 de mayo de 2012, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- 4ª CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE C.A.F.-

La dirección de obra de las obras de Urbanización de C.A.F., llevada por el arquitecto Pedro Izaskun y el arquitecto técnico Javier Santos, ha presentado la 4ª certificación de obra. El importe de esta cuarta certificación de obras asciende a DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO euros y NOVEINTA Y CINCO céntimos (290.525,95 €). Construcciones Iturrioz, S.A. es la empresa que está ejecutando las referidas obras.

El técnico municipal ha revisado y dado su visto bueno a esta certificación de obra.

Ante ello, el Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de esta cuarta certificación de obra de los trabajos de urbanización de C.A.F.

IV.- 10ª CERTIFICACIÓN, LIQUIDACIÓN, DE LAS OBRAS DE LA 4ª FASE DE LA REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO.-

La dirección de obra de las obras de Remodelación del Polideportivo Municipal Joxemiel Barandiaran, llevada por la arquitecta Eva Cáceres y la arquitecta técnica Nagore Lasa de LKS Ingeniería, S. Coop. ha presentado la décima certificación, que es a su vez li-

...///...

quidación de obra de la 4ª fase. El importe de la décima certificación de obras de la cuarta fase asciende a OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE euros y CINCUENTA Y DOS céntimos (86.109,52 €). INGESLAN, S.L.U. es la empresa que está ejecutando las referidas obras.

El técnico municipal ha revisado y dado su visto bueno a estas certificaciones de obra.

El Alcalde dice que en esta certificación de obra se ha contemplado un sobrecosto como consecuencia de la paralización de la obra y que hay diferencia entre lo que iba a suponer esa paralización de obra y lo que ha supuesto en realidad y que, por lo tanto, es lo que hay que considerar y que esta certificación de obra se presenta para su aprobación con el compromiso de revisión.

El Concejál Albisu (PNV) dice que eso era precisamente lo que pedían y que, por lo tanto, votarán a favor.

Siendo esto así, el Pleno, por unanimidad, aprueba esta certificación de obra.

V.- CONVENIO DE EJECUCIÓN URBANÍSTICA DEL A.I.U.6 -ITURGAITZAGA-.-

Se plantea la firma de un convenio de ejecución urbanística referido al A.I.U. 6 -Iturgaitzaga- entre el Ayuntamiento de Lazkao, y las empresas Lazkao Lantzen, S.A., empresa municipal, Etxeberrikoa Eraikuntzak, S.L. y Agauntza Berri, S.L. que son promotores en dicho ámbito.

Los objetivos de dicho convenio son los siguientes:

- 1.- Concretar el ámbito que abarcarán las denominadas "Fase - 1" y "Fase - 2" de las obras de urbanización del A.I.U.6 -ITURGAITZAGA-, las actuaciones que se desarrollarán en éstas, tanto en su vertiente de edificación como de urbanización, así como el plazo en que se acometerán.
- 2.- Disponer la ejecución de las obras de habilitación de la nueva rotonda o "Fase - 3", y las actuaciones complementarias vinculadas a ésta, así como el régimen de financiación de estas obras.
- 3.- Demorar en el tiempo la ejecución de las obras de urbanización de la identificada como "Fase - 4", y
- 4.- Determinar otra serie de cuestiones relacionadas con la ejecución de la edificación y urbanización del ámbito.

Estudiado el asunto y a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el convenio de ejecución urbanística referido al A.I.U. 6 -Iturgaitzaga-, convenio que se encuentra en su expediente, a firmar entre el Ayuntamiento de Lazkao, y

...///...



...///...

las empresas Lazkao Lantzen, S.A., empresa municipal, Etxeberrikoa Eraikuntzak, S.L. y Agauntza Berri, S.L. que son promotores en dicho ámbito.

2.- Facultar al Alcalde para la firma de dicho convenio en nombre del Ayuntamiento.

VI.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS ADICIONALES.-

Dada lectura al Expediente de Modificación de Créditos a efectuar mediante Créditos Adicionales, que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento.

Sobre la base del informe emitido por el Secretario-Interventor, el mencionado expediente se ajusta a la normativa que le es de aplicación, en concreto a los requisitos y trámites establecidos en el art. 34 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales.

Asimismo se da lectura al informe y propuesta de aprobación formulados por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Concejal Serna (PSE-EE) dice que, por primera vez en mucho tiempo, votarán en contra de una modificación de crédito y añade que la subvención prevista para "nazio-en mundua" es el motivo de esta postura.

El Concejal Estensoro (PNV) dice que quiere hacer mención a dos puntos para su reflexión. Uno es el de la desbrozadora y añade que no están de acuerdo con ello y, por otra parte, quiere hacer una reflexión general y continúa diciendo que con esta modificación de crédito se come la mitad del remanente de tesorería. Para finalizar dice que, dicho todo esto, votarán a favor de esta modificación de créditos.

El Alcalde, respondiendo al Concejal Estensoro le dice que sí, que tiene razón y que nos tendremos que acostumbrar a unos recursos más reducidos y en respuesta al Concejal Serna le dice que están a favor del derecho de autodeterminación y que ven legítimo trabajar por ello.

El Concejal Garmendia, Presidente de la Comisión de Medioambiente, ofrece aclaraciones sobre la máquina desbrozadora.

Tras la correspondiente deliberación, se somete a votación, y el Pleno, por 12 votos a favor (Bildu y PNV), y 1 voto en contra (PSE-EE),

ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos nº 2 mediante Créditos Adicionales que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme a la propuesta formulada y siguiente resumen por Capítulos:

INCREMENTOS DE CRÉDITO

...///...

...///...

Capítulos	Denominación	Aumentos
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	55.850,00 €
IV	Transferencias corrientes	21.200,00 €
VI	Inversiones reales	18.000,00 €
TOTAL AUMENTOS		95.050,00 €

RECURSOS QUE LOS FINANCIAN

Capítulos	Denominación	Importe
VI	Enajenación de inversiones reales y otros	22.128,32 €
VII	Transferencias de capital	17.147,27 €
VIII	Activos financieros	55.774,41 €
TOTAL AUMENTOS		95.050,00 €

Segundo.- Que se someta a información pública a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo devendrá en definitivo, debiendo darse a este expediente los restantes trámites iguales a los establecidos para la aprobación del Presupuesto General.

VII.- MODIFICACIÓN DE LA NORMA MUNICIPAL PRESUPUESTARIA PARA PODER CONCEDER AVALES.-

En vista de que para llevar adelante el desarrollo urbanístico del A.I.U.6 -Iturgaitzaga- se plantea la solicitud por parte de la sociedad municipal Lazkao Lantzen, S.A. de un préstamo, y previendo que una de las condiciones de la concesión del préstamo sea que esta operación esté avalada por el Ayuntamiento, se plantea la modificación de la norma municipal del presupuesto de 2012, estableciendo que el Ayuntamiento pueda conceder avales por importe de hasta dos millones de euros (2.000.000,00 €).

Una vez examinado el tema, y a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno, por unanimidad, acuerda la modificación de la norma municipal del presupuesto de 2012, estableciendo que el Ayuntamiento pueda conceder avales de hasta dos millones de euros (2.000.000,00 €).

VIII.- MOCIÓN RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DEL COLECTIVO LGTBQ.-

...///...



...///...

La moción dice así:

“DÍA INTERNACIONAL DEL COLECTIVO LGTBQ: Askatasun sexualaren aldeko eguna

El 28 de junio de 1969 es una fecha trascendental para el movimiento de liberación de gays, lesbianas, transexuales, bisexuales, queer ... Los sucesos de “Stonewall”, un pub de Nueva York, ocurrieron la noche del 27 al 28 de junio, cuando un grupo de transexuales, lesbianas y gays, se amotinaron para denunciar los abusos que cometía la policía hacia este colectivo y así reclamar sus derechos. Hicieron frente a la policía, a su persecución, vejación y violencia. Durante algunos días las mismas personas que debían esconderse y vivir atemorizadas, salieron a la calle para decir que no se avergonzaban, ni de lo que eran, ni de su aspecto, ni de sus relaciones.

Hoy es el día de la liberación LGTBQ (lésbico, gay, transexual, bisexual, queer), a veces también nombrado como día “del orgullo”. No debemos olvidar que la historia ha sancionado duramente la insumisión de las prácticas sexuales, todo aquello que saliera de la heteronormatividad, así como, la ambigüedad en cuanto a la identidad de género: personas trans, marimachos o afeminados, dicho con orgullo, apoderándonos del lenguaje.

Es un hecho que la OMS (Organización Mundial de la Salud) no despatologizó la homosexualidad hasta 1990 y aun hoy la transexualidad se considera una enfermedad mental y se define en los manuales de psiquiatría (DSM y CIE) como *disforia de género*. No se debe olvidar la persecución que sufre este colectivo en todo el mundo; se realizan violaciones colectivas para “curar” a lesbianas, se discrimina y estigmatiza a las personas transexuales, en ocasiones llegando hasta el asesinato. Se trata de una cuestión de derechos humanos, es decir, una cuestión de derechos fundamentales.

En este camino lo único que hemos encontrado han sido obstáculos a la hora de querer vivir nuestra sexualidad de forma libre. Queremos recalcar que desde esta sociedad patriarcal y heterosexista sigue existiendo ese reparto entre buenas y malas ciudadanas de primera y de segunda. La estigmatización de todas las personas que se colocan y nos colocamos en los márgenes fuera de la heteronorma es una realidad a la que tenemos que hacerle frente para crear una Euskal herria basada en la libertad de todas las personas.

Pero esta fecha también nos recuerda los logros conseguidos, que son resultado y fruto de la lucha de personas LGTBQ y de las que hemos optado por vivir nuestra sexualidad de una forma libre fuera de la norma impuesta. Y es necesario para seguir consiguiendo la verdadera libertad no debemos olvidar que debemos construirla bajo el paraguas de la igualdad entre todas las personas, no puede haber una sociedad libre sin una sociedad igualitaria basada en valores feministas donde se contemple como uno de los pilares prioritarios la libertad sexual de todas las personas.

Por ello, el Grupo Político de Bildu propone esta declaración institucional:

1. Asumir y apoyar políticamente la defensa de los derechos y las libertades públicas de lesbianas, gays, transexuales y trasgénero, impulsando políticas activas antidiscriminatorias, dirigidas hacia la normalización de las diversas orientaciones e identificaciones sexuales, desarrollando esta tarea con un claro talante abierto para superar los prejuicios y estereotipos existentes.

...///...

...///...

2. Promover mediante campañas de información y sensibilización, la creación de una nueva conciencia ciudadana solidaria, que favorezca el cambio de actitud así como la supresión de los prejuicios y recelos dirigidos hacia las personas lesbianas, gays, transexuales y transgénero para que estos colectivos puedan proyectar su cotidianidad en las mismas condiciones de igualdad, libertad y respeto que el resto de la ciudadanía.
3. Dotar a través de programas de formación, u otras herramientas, y recursos necesarios a los centros educativos, educadoras y educadores del municipio con el objeto de prevenir la exclusión de las personas que pertenecen a estos colectivos y garantizar que el alumnado pueda desarrollar su identidad, afectividad y sexualidad y relaciones en toda su plenitud.
4. Trasladar a las autoridades competentes la necesidad de actuar en la defensa de los derechos y libertades de las personas transgénero, transexuales, lesbianas y gays, tales como la inclusión en el sistema público de salud de los procesos de reasignación sexual, la no discriminación laboral y demás reivindicaciones lideradas por estos colectivos. Así como garantizar el acceso al sistema público sanitario de las personas transexuales y transgéneros sin necesidad de tener una visión patologizante.
5. Ofrecer un asesoramiento jurídico adecuado en los servicios. Favorecer la integración laboral de estas personas garantizando su acceso al empleo en igualdad de condiciones, garantizar el acceso a los recursos económicos, sociales y sanitarios.
6. Este Ayuntamiento se compromete a aprobar una declaración institucional en apoyo a la despatologización de la transexualidad, que exija que la disforia de género sea eliminada del DSM y CIE (manuales de psiquiatría) y enviarlo a la Red Internacional por la Despatologización de la Transexualidad."

El Pleno, por unanimidad, aprueba la moción.

IX.- MOCIÓN EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN ECONÓMICA.-

La moción presentada por el PNV dice así:

"En los últimos años, Euskal Herria, como los países del entorno, está sumergida en una grave crisis económica y financiera. Nuestra comarca está llevando esta crisis mejor que otras zonas de Euskadi y del estado. Creemos que la razón de esta situación se debe al trabajo realizado por las instituciones (como la agencia de desarrollo Goieki y la Fundación Goierriko Herrien Ekintza). La colaboración entre los entes públicos y las empresas privadas ha sido una de las características más destacables de nuestra comarca y hasta ahora uno de los pilares para conseguir el equilibrio económico y social.

La situación no es fácil. Tenemos en nuestros pueblos cada vez más personas en paro y debemos pensar en ellas. Es necesario el esfuerzo de todos para afrontar el futuro.

Este momento, en opinión del EAJ-PNV, requiere el trabajo de todos los agentes y, más aún, pide la colaboración de todos. Para llevar a cabo esa colaboración es imprescindible

...///...



...///...

participar en nuestras instituciones. Los ayuntamientos y los agentes económicos y sociales tienen que utilizar todos los medios disponibles.

Con fecha del 23 de mayo de 2012, el Gobierno Vasco ha publicado una convocatoria de subvenciones para elaborar planes de empleo a nivel comarcal. Parece ser que para realizar esos planes de empleo va a destinar en los meses venideros alrededor de ===== 14.000.000,00 de euros. Pero para acceder a ellos hay que tener elaborado el plan de antemano y cada pueblo de la comarca tiene que tomar la decisión de participar en dicho plan.

No podemos dejar pasar esta oportunidad. Debemos mantener los puestos de trabajo de nuestra comarca y, a ser posible, crear otros nuevos.

MOCIÓN

Siendo esto así, EAJ-PNV solicita:

- 1.- Que el gobierno municipal, teniendo en cuenta la importancia de este tema, le dé prioridad en los planes municipales.
- 2.- Que LAZKAO, en colaboración con las instituciones y otros municipios de la comarca, participe en el plan para fomentar la elaboración de Planes de Empleo comarcales que la consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco acaba de publicar.
- 3.- Que la propuesta de EAJ-PNV sea tomada en cuenta por el ayuntamiento y las instituciones de la comarca. A su vez, el EAJ-PNV pone a disposición de los agentes de la comarca su experiencia y su voluntad para trabajar en estos momentos difíciles."

El Concejala Serna (PSE-EE) dice que están de acuerdo con la moción y que la aprobarán y que ellos también se adhieren a colaborar en el desarrollo de este tema.

El Concejala Estensoro (PNV) dice que siendo eso así, en el tercer punto sería "PNV y PSE".

La Concejala Mendia (Bildu) dice que no están del todo de acuerdo con la lectura de la situación que hace el PNV. Dice, también, que la situación económica de Euskal Herria es grave pero que hay un factor que se les olvida y es el reflejo y la importancia que ha tenido el movimiento obrero. Dice que ahí está también la evolución que ha tenido el movimiento cooperativista y que si la situación de Euskal Herria es mejor que la del Estado es por la influencia que ha tenido el movimiento obrero. Dice, también, que esta subvención y el plan que se propone con la misma no es adecuado ya que es imposible hacer un buen plan y de fundamento en tres meses, y que les parece que es más un modo de propaganda. Dice, asimismo, que habrá que hacer estrategias y planes pero no en tres meses, deprisa y mal con motivo de una subvención. Y que en el tercer punto, cuando el PNV y el PSE-EE ofrecen su experiencia y voluntad de trabajo, dice que les surge la duda, vista la trayectoria que han seguido las instituciones en los últimos años. Dice, además, que nos presentaremos para poder acceder a la subvención y que también se elaborará el plan necesario para presentarse, pero que ellos rechazarán esta moción por esa lectura.

...///...

...///...

El Concejal Estensoro dice que únicamente quiere señalar que tienen muy presente el cooperativismo y que, por otra parte, no dicen que el plan no se pueda mejorar, pero que es un dato objetivo que se pondrá dinero y que eso hay que aprovecharlo.

El Concejal Serna dice que le extraña oír que hay poco tiempo para hacer el plan y añade que quizá sea poco tiempo pero que otros Ayuntamientos lo han hecho.

Tras todo esto, se somete el tema a votación y el Pleno, por 6 votos a favor (PNV y PSE-EE), y 7 votos en contra (Bildu), rechaza la moción.

X.- DECLARACIÓN "1512-2012 CONQUISTA DE NAVARRA".-

La moción presentada por el grupo "Ipuzkoar nafarrok" dice así:

"El pueblo navarro de Lazkao, habiendo tenido ocasión de conocer y revisar su historia, hace la siguiente declaración:

En 2012 se cumplirán 500 años de la conquista de Navarra por parte de las tropas del Duque de Alba de Castilla, invadiendo la Alta y Baja Navarra. Tanto la invasión y la conquista de 1512 como las que sufrimos anteriormente, han deformado la Historia de nuestro pueblo y han supuesto la manipulación de la memoria histórica.

Los organismos oficiales de los Estados nos han querido presentar dicha fecha como la base de la riqueza actual y de la felicidad futura. Nos quieren hacer creer que la procedencia de nuestro pueblo y el origen de su identidad reside en el poder de España.

Sin embargo, los lazkaotarras éramos navarros el año 1200, antes de aparecer en la historia de Castilla contra nuestra voluntad. Los vascones al crear el reino de Pamplona nos dotamos de idioma, cultura e instituciones para el desarrollo de la convivencia y el trabajo y, como consecuencia de las conquistas, nos destruyeron todo eso.

Los vascos crearon el Estado basado en la cultura de los Pirineos y esto no tenía ni tiene nada que ver con el denominado "*Santiago matamoros*". Por todo ello queremos manifestar que nuestra identidad es vasca, tal y como lo son nuestra lengua y nuestra cultura, y que como vascos nuestra presencia se ha materializado en el ancho mundo mediante el Estado navarro.

Porque fuimos, porque somos y porque queremos ser en el futuro, porque serán, solicitamos al pueblo de Lazkao, a las asociaciones e instituciones en general a sumarse y expresar su adhesión al manifiesto denominado "1512-2012 Conquista de Navarra. Principalmente:

- Como adhesión al documento, colocar a lo largo del año de forma visible la bandera de Navarra y el símbolo de la iniciativa *Navarra Viva*.
- Y, en particular, el día 25 de julio de 2012, día del 500 aniversario de la entrada en la capital navarra de la Armada del Duque del Alba, colocar la bandera de navarra a media asta o con crespón negro.

...///...



...///...

Y teniendo en cuenta todo lo anterior, Ipuzkoar Nafarrok, Nabarralde, la iniciativa Navarra Viva presenta como moción la declaración "1512-2012 La Conquista de Navarra" para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Declaración "1512-2012 Conquista de Navarra"

Este año se cumple el 500 aniversario de la conquista del reino de Navarra por las tropas castellano-aragonesas. Eran tiempos de expansión territorial para Castilla. En aquel julio de 1512, sus tropas invadieron el corazón de Navarra, como siglos atrás hicieron con sus territorios más occidentales. Esos acontecimientos aceleraron un proceso que supondría el fin de la soberanía de todo un Pueblo.

Navarra era un país independiente; un país pequeño, pero estratégicamente anclado a ambos lados del Pirineo; un país que existía mucho antes de la aparición de la propia Castilla y sus ansias de expansión. Ya en el siglo IX las gentes de estas tierras conocieron el germen de su estatalidad bajo la estructura político-institucional del Reino de Pamplona, más tarde Reino de Navarra.

El ejército castellano-aragonés, mandado por el Duque de Alba, entró a sangre y fuego, y en la Historia de la conquista relatada por Luís Correa se pone en boca del coronel Villalva la barbarie usada por el ejército invasor: "hubo pueblos incendiados, huida de cientos de navarros, doncellas forzadas, confiscación de bienes, destierros, ejecuciones ..." Se destruyeron los castillos navarros, se nombraron a castellanos para cargos que correspondían sólo a los navarros. Los soldados se excedían en la codicia y los pueblos pagaban los gastos del ejército de ocupación como "gastos de guerra". La ocupación militar duró cien años, y de hecho persiste en la actualidad.

No obstante, durante ese largo siglo, hubo conspiraciones en contra de los castellanos, eran navarros, gentes de aquí a quienes los virreyes llamaban "rebeldes contra su propia tierra". La conquista y el tiempo que le siguió fue duro, inquieto y no pacífico. Esto contradice la versión del "pacto entre iguales", una "feliz unión", una malintencionada interpretación histórica, al fin y al cabo, que es la que pretende justificar y legitimar la situación actual de Navarra. Es la actitud de esas instancias oficiales que pretenden celebrar esa fecha como origen de supuestas prosperidades presentes y felicidades futuras.

La resistencia a la ocupación fue continuada; con gestas inolvidables, como la de los defensores de Amaiur. Pese a ello, desde entonces y hasta hoy ha seguido el proceso de degradación del estatus de este Pueblo, incluida su soberanía, hasta pasar a provincia y en estos días a Comunidad Autónoma, desapareciendo casi hasta el mismo nombre de Navarra.

Hoy, frente a las falsedades que hablan de una *libre incorporación de Navarra al proyecto de España*, queremos recordar que 2012 es el 500 aniversario del inicio de la Conquista de la actual Alta Navarra por Castilla y por tanto una fecha clave en la destrucción, por la fuerza, de nuestra estatalidad. Queremos señalar que nuestro recorrido a lo largo de los siglos nos demuestra que no sólo tenemos derecho a recuperar lo que de manera ilegítima nos arrebataron, sino que la pérdida de la soberanía ha sido nefasta para nuestro país.

...///...

...///...

La historia nos enseña que fuimos independientes, y que dejamos de serlo, no por la voluntad de nuestros antepasados, sino por las conquistas castellanas y las ambiciones francesas. La guerra, la colonización y la violencia han frustrado el libre desarrollo de nuestra identidad. Y precisamente porque nuestro interés principal no está en el pasado, sino en el presente y el futuro, afrontamos la recuperación de la memoria histórica como un paso hacia nuestra libertad y en defensa de nuestros derechos.

Han transcurrido casi 500 años desde 1512, pero Navarra sigue viva y, lejos de perder vigencia, reclamamos, hoy y aquí, dentro del contexto internacional actual, un futuro en libertad con la nacionalidad navarra de la *Iniciativa Popular 1512-2012 Nafarroa Bizirik* en lugar visible.

Además, solicitamos la adhesión personal y colectiva, de agrupaciones, sociedades, ayuntamientos y demás instituciones al presente Manifiesto y específicamente, que hagan ondear con crespón negro o icen a media asta la bandera navarra el día 25 de julio de 2012, fecha del 500º aniversario de la entrada de las tropas bajo el mando del Duque de Alba en la capital navarra."

La Concejala Irastortza (PNV) dice que están de acuerdo con decir que la conquista de Navarra fue una conquista lograda valiéndose de las armas, y que están totalmente de acuerdo con decir que hasta entonces el reino de Navarra era totalmente independiente y que también están de acuerdo con decir que los navarros formamos un pueblo junto con los vascos. Dice, asimismo, que corroboran que tenemos derecho a la autodeterminación como el resto de los países del mundo, pero que no está de acuerdo con solicitar la nacionalidad navarra ya que Euskadi, es decir Euskal Herria, es nuestra patria. Y que por todo esto su postura ante esta moción será la de la abstención.

El Concejala Serna (PSE-EE) dice que votará en contra porque no están de acuerdo con el independentismo.

Señala, del mismo modo, que una parte de la moción la ha recibido únicamente en euskera.

Y dice, también, que les preocupa ver que cada vez más se utiliza el Ayuntamiento para colgar cualquier cosa.

La Concejala Mendía, en respuesta a lo manifestado por el PNV, dice que no entrarán en ese debate, que ellos no entrarán en si tiene que ser Euskadi, Euskal Herria, Vasconia o Estado de Navarra y que miran más el sentido de la moción que el detalle palabra por palabra y que votarán a favor de la moción.

El Alcalde añade que consideran muy positiva la lectura que ha hecho el PNV.

Tras todo esto, se somete el tema a votación y el Pleno, por 7 votos a favor (Bildu), 1 voto en contra (PSE-EE), y 5 abstenciones (PNV), aprueba la moción.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

...///...



...///...

De entre el público asistente, una persona toma la palabra y expone su opinión contraria a la rotonda que se va a construir en Iturgaitzaga.

XII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y cuarenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the name of the Secretary.

